



Radicado No. 13001-33-33-011-2019-00080-00

Cartagena D. T y C, doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Medio de control</b>          | Reparación Directa   |
| <b>Radicado</b>                  | 13001-33-33-011-2019-00080-00  |
| <b>Demandante</b>                | HAIBER HERNANDO HERNÁNDEZ VERGEL y Otros   |
| <b>Demandado</b>                 | NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL<br>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD<br>DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR<br>DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS<br>COOMEVA EPS S.A. |
| <b>Auto de Sustanciación No.</b> | 1087   |
| <b>Asunto</b>                    | Fija fecha de audiencia inicial  |

### CONSIDERACIONES

La notificación de la admisión de la demanda se surtió de la siguiente forma:

- El 17 de mayo de 2019 se notificó por medio de estado electrónico al demandante (f.65).
- El 27 de mayo de 2019 se notificó personalmente a la Agente del Ministerio Público, a las accionadas y a la Agencia Nacional defensa Jurídica del Estado (f.67).
- El 15 de noviembre de 2019, se notificó por estado la reforma de la demanda (f.1659)

Al estar vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la celebración de audiencia inicial.

Por otra parte, se evidencia que a folio 83 obra poder otorgado por la parte del Distrito de Cartagena, a folio 118 obra poder otorgado por la Superintendencia Nacional de Salud y a folio 137 poder otorgado por el Departamento de Bolívar.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

### RESUELVE

**PRIMERO:** Fijar el 5 de marzo de 2020, a las 9:30 a.m. para la celebración de audiencia inicial.

**SEGUNDO:** Reconocer personería al doctor CÉSAR AUGUSTO CONTRERAS GÓMEZ como apoderado del Distrito de Cartagena, en los términos y bajo los efectos del poder conferido.

**TERCERO:** Reconocer personería a la doctora LILIANA ASTRID ESCOBAR COTRINO como apoderada de la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos y bajo los efectos del poder conferido.



**Radicado No. 13001-33-33-011-2019-00080-00**

CUARTO: Reconocer personería a la doctora MARTHA PATRICIA BARRIOS PALENCIA como apoderada del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en los términos y bajo los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Beatriz E. Vergara G.*  
**BEATRIZ ELENA VERGARA GARCÍA**  
Juez